



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo expresándole que vería con agrado todas las gestiones y tramitaciones que correspondan realizar ante los organismos provinciales y/o nacionales y, eventualmente ante otros Poderes de la Nación y/o Provincia, tendientes a la concreción del aeropuerto del Valle Medio, su habilitación y operatividad, para bien de las comunidades del Valle Medio y la real y efectiva integración provincial.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 68/1992